



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019,

**VISTO:** El Informe Nº 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. Nº 1399012 y Reg. Exp. Nº 1060362, el Informe Técnico Nº 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría B, la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, con la Propuesta Productiva: “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”, con un presupuesto total de S/ 205,000.00 (Doscientos cinco mil con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE Nº 114-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, representado por su Presidente Sr. Pedro Taipe Palante, en la que se establece el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”, el Gobierno





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Regional de Huancavelica con el importe de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) y por parte del AEO beneficiario el importe de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 Soles), siendo el presupuesto total de S/ 205,000.00 (Doscientos cinco mil con 00/100 Soles), así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, así, con fecha 31 de marzo del 2017 según Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del Convenio N° 114, se da inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”, y con fecha 21 de noviembre del 2018 mediante Acta de Finalización de la Propuesta Productiva del Convenio N° 114, se da por terminada la Propuesta Productiva;

Que, concluida la Propuesta Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de octubre del 2019, se aprueba la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor del AEO beneficiario, con desempeño adecuado: Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, para su operación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE e Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”, determinando que el costo total de la liquidación asciende a S/ 91,373.00 (Noventa y uno mil trescientos setenta y tres con 00/100 Soles) que representa porcentualmente el 91.37% del cofinanciamiento por parte de Gobierno Regional, y respecto del cofinanciamiento por parte de la asociación menciona que ha sido cumplido al 100% por el importe de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 Soles); en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”
- Nombre del AEO : Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco
- Código SIAF N° : 2398133
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 205,000.00
- Inversión AEO : S/ 105,000.00
- Inversión GORE-HVCA : S/ 100,000.00
- Ppto asignado GORE-HVCA : S/ 100,000.00
- Presupuesto ejecutado GORE : S/ 91,373.00
- Saldo no ejecutado GORE-HCA: S/ 8,672.00
- Residencia : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú – Coordinador 2017  
Lic. Adm. César Augusto Lihua Valladolid – Coordinador 2018
- Responsables de la Supervisión : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz – 2017  
Ing. Rafael Ochoa Antezana - 2018
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendario
- Fecha Inicio de Plazo de Ejecuc. : 31 de marzo del 2017
- Fecha Térm. Plazo Contr. Inicial : 31 de marzo del 2019





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

- Fecha real término. ejec. Plan Negoc.: 21 de noviembre del 2018
- Implementación de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio):  
La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica comprende lo siguiente:

| COMPONENTES                                 | Unidad Medida | Cant. | Precio Unitario | Total            |
|---|---------------|-------|-----------------|------------------|
| Carretilla galvanizada                      | Unid.         | 27    | 210.00          | 5,670.00         |
| Jabas de plástico x 1.80kg                  | Unid.         | 270   | 25.40           | 6,858.00         |
| Balanza electrónica x 500kg                 | Unid.         | 1     | 1,100.00        | 1,100.00         |
| Mochila Fumigadora de 20LT                  | Unid.         | 27    | 190.00          | 5,130.00         |
| Traje especial para fumigar                 | Unid.         | 27    | 250.00          | 6,750.00         |
| Escalera de aluminio tipo tijera de 6 pasos | Unid.         | 27    | 550.00          | 14,850.00        |
| Asistencia técnica en producción de palto   | mes           | 2     | 3,000.00        | 6,000.00         |
| Asistencia en articulación comercial        | mes           | 2     | 3,000.00        | 6,000.00         |
| Estiércol de gallina x 50kg                 | Unid.         | 900   | 18.90           | 17,010.00        |
| Insecticida                                 | Lt            | 27    | 43.00           | 1,161.00         |
| Fertilizante de fosfato di amónico x 50kg   | Unid.         | 108   | 104.00          | 11,232.00        |
| fertilizante de Nitrato de Amonio x 50kg    | Unid.         | 27    | 86.00           | 2,322.00         |
| Fertilizante de sulfato de potasio x 50kg   | Unid.         | 27    | 128.00          | 3,456.00         |
| Fertilizante de sulfato de potasio x 50kg   | Unid.         | 27    | 128.00          | 3,456.00         |
| Fertilizante de sulfato de magnesio x 25kg  | Unid.         | 54    | 28.00           | 1,512.00         |
| Abono foliar Boro 1Lt                       | Unid.         | 27    | 20.00           | 540.00           |
| Abono foliar                                | Unid.         | 27    | 29.00           | 783.00           |
| Abono foliar fosfito de potasio             | Kg            | 27    | 37.00           | 999.00           |
| <b>TOTAL</b>                                |               |       |                 | <b>91,373.00</b> |

ELABORADO DE: Reporte SIGA

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco".
- Cadena Productiva : Palto
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/ 100,000.00
- Presupuesto asignado : S/ 100,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 91,373.00
- Saldo no ejecutado : S/ 8,627.00
- Año Presupuestal : 2017
- Ejecución Presupuestal : 2017-2018
- Meta Presupuestal : 2017 (496), 2018 (365)





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

## Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

| Cuenta Divisoria | Descripción   | Importe en S/.   |
|------------------|---|------------------|
| <b>1501</b>      | <b>Edificios y Estructuras</b>                            |                  |
| 1501.07          | Construcción de Edificios No Residenciales                |                  |
| 1501.0704        | Instalaciones Sociales y Culturales                       |                  |
| 1501.070403      | Por Administración Directa - Bienes                       | 14,850.00        |
| <b>1503</b>      | <b>Vehículos, Maquinarias y Otros</b>                     |                  |
| 1503.02          | Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros                    |                  |
| 1503.0201        | Para Oficina  |                  |
| 1503.020102      | Mobiliario De Oficina                                     |                  |
| 1503.0209        | Maquinaria y Equipo Diversos                              |                  |
| 1503.020905      | Equipos E Instrumentos de Medición                        | 1,100.00         |
| 1503.020999      | Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones | 5,130.00         |
| <b>1505</b>      | <b>Estudios y Proyectos</b>                               |                  |
| 1505.03          | Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros           |                  |
| 1505.0302        | Gasto por la Compra de Bienes                             | 58,293.00        |
| 1505.0303        | Gasto por la Contratación de Servicios                    | 12,000.00        |
|                  | <b>TOTAL S/</b>   | <b>91,373.00</b> |

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%; siendo pertinente su aprobación mediante acto resolutorio;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) **“Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”**, Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, a cargo de la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, siendo el costo de inversión de S/ **91,373.00** (Noventa y uno mil trescientos setenta y tres con 00/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Mg. Dimas R. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL

